**La explotación laboral a bordo de naves pesqueras inscritas en la OROP-PS preocupa a organizaciones regionales e internacionales**

La Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF, por sus siglas en inglés) viene apoyando a los trabajadores en la pesca industrial y como parte de un Proyecto sobre Trabajo Decente en la Pesca en América del Sur, con especial interés en la actividad de las flotas de pesca en aguas distantes.

En ese contexto, con vistas a la discusión en la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) de una Medida de Conservación y Ordenación sobre Estándares Laborales de las Tripulaciones propuesta por Nueva Zelanda, la ITF encomendó a Sabina Goldaracena y Sergio Almada un estudio sobre las condiciones de trabajo en las flotas extra-regionales registradas en dicha Organización.

Titulado [*“Explotación laboral en buques de pesca en aguas distantes registrados en la*](https://www.itfglobal.org/es/resources/explotacion-laboral-en-buques-de-pesca-en-aguas-distantes-registrados-en-la-orop-ps)[*OROP-PS: La importancia del análisis integral de riesgo previo al arribo a puerto”*](https://www.itfglobal.org/es/resources/explotacion-laboral-en-buques-de-pesca-en-aguas-distantes-registrados-en-la-orop-ps)*,* el informe se basa en datos portuarios obtenidos fundamentalmente de fuentes oficiales del Perú, el principal Estado rector del puerto del Pacífico Sudoriental para estas embarcaciones, y también de Uruguay, Argentina e Islas Malvinas.

Los autores del informe señalan que *“detrás de la actividad de las flotas de pesca en aguas distantes convergen diferentes formas de crimen marítimo; entre ellas, la trata de personas y el trabajo forzoso con fines de explotación laboral, así como diversas formas de violaciones de derechos humanos a bordo, que por la gravedad y lo aberrante de sus consecuencias, merecen especial y destacada atención”.*

Consideran que los breves ingresos de las embarcaciones a puerto representan las mejores oportunidades para la prevención, detección y represión de este tipo de delitos y que un análisis integral de riesgo previo al arribo contribuiría enormemente a dichos objetivos.

El estudio revela que entre 2013 y 2023, 66 tripulantes de 59 buques registrados en la OROP-PS fueron desembarcados fallecidos en puertos de la región o desaparecieron producto de su caída al mar.

Además, solo en puertos del Perú, durante 2024 se desembarcaron de naves inscritas en la OROP-PS al menos 27 tripulantes enfermos o heridos para recibir atención médica.

Los autores señalan que, si bien la actividad pesquera se considera entre las más peligrosas del mundo, la explotación laboral de las tripulaciones contribuye a estas estadísticas.

Mediante el estudio de casos, aplicando un enfoque regional y a nivel de compañías pesqueras, y empleando antecedentes de diversa índole, originados en países diferentes y por distintas autoridades y organizaciones, el informe de la ITF muestra la existencia de trabajos forzosos y otras formas de abusos laborales a bordo de buques de pesca en aguas distantes que operan en la altamar de América del Sur.

Los autores concluyen que es fundamental la labor, cooperación e intercambio de información interagencial entre las autoridades de control de los países de la región, así como de éstas con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales con injerencia en la actividad de estas flotas.

Esta investigación contó con el apoyo del Comité para el Manejo Sustentable del Calamar Gigante del Pacífico Sur (CALAMASUR).

Según Alfonso Miranda Eyzaguirre, presidente de CALAMASUR, el informe confirma lo que la agrupación ha denunciado reiteradamente, que “la pesca en aguas distantes sigue operando bajo un preocupante vacío de control y fiscalización, permitiendo la proliferación de abusos laborales y violaciones a los derechos humanos en altamar”.

Miranda Eyzaguirre formuló un llamado urgente a los miembros de la OROP-PS, en especial Ecuador, Perú y Chile como países ribereños, a asumir un rol activo en la reunión de la OROP.

Consideró a la propuesta de Nueva Zelanda un avance significativo, pero advirtió que su éxito dependerá del compromiso real de los Estados para asegurar su implementación efectiva y poner fin a la impunidad de las flotas denunciadas a nivel mundial.

Por su parte, Chris Williams, de la sección pesca de la ITF, señaló que “la OROP-PS tiene la oportunidad de desarrollar Medidas de Conservación y Ordenación (CMMs) que protejan a los trabajadores de los buques que operan en el área de Convenio y asegurar que sus derechos sean respetados y se les brinde atención médica”.

En ese sentido, Williams indicó que la cooperación entre los organismos dentro de cada Estado Parte, así como entre los distintos países, es esencial en la lucha contra el trabajo forzoso en la pesca.

La ITF y sus afiliados exhortan a las Partes a apoyar la CMM propuesta por Nueva Zelanda.